
SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO

de fecha 6 de junio de 1966

ACTA Nº 9

Presidencia

DR. MANUEL SADOSKY

Sres. Representantes de Profesores

DR. JUAN JOSE GIAMBIAGI

DR. RODOLFO BUSCH

DR. AMILCAR HERRERA

DR. ALBERTO GONZALEZ DOMINGUEZ

DR. FELIX GONZALEZ BONORINO

DR. JORGE DEFERRARI

DR. JORGE COMIN

Sres. Representantes de Graduados

LIC. EDUARDO CHOREN

DR. JUAN GROTEWOLD

Sres. Representantes de Estudiantes

SR. RICARDO MORELLO

SR. HUGO MALAJOVICH

SRA. MERCEDES C. DE KURLAT

En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de junio de 1966, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en reunión ordinaria, con la presencia de los señores Consejeros cuyos nombres figuran al margen, y bajo la presidencia del Dr. Manuel Sadosky.-----

Siendo las 18 y 15 horas se reúne el Consejo Directivo y el señor Vicedecano declara abierta la sesión.

DESPACHOS DE COMISIONES

Dice el señor Vicedecano que se pasará directamente a los despachos de comisiones por cuanto el señor Decano hizo su informe recientemente y no hay ninguna novedad que agregar por parte suya y tampoco resoluciones ad referendum.

Expediente Nº 401.174/63: Dictamen del Jurado que entendió en el llamado a concurso abierto para cubrir un cargo de Profesor Regular, dedicación exclusiva, en el Departamento de Ciencias Geológicas, Orientación Levantamiento Geológico.

Expresa el señor Vicedecano que si bien el Dr. González Bonorino no es miembro de la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere que sea él quien haga el informe de este despacho.

El doctor González Bonorino expresa que no hay mucho que agregar a lo ya expresado en el dictamen. Informa que el Dr. Zardini ha actuado en el Departamento de Ciencias Geológicas desde el año 1953, siendo uno de los miembros más antiguos del nuevo departamento. Comenzó siendo jefe de trabajos Prácticos, fue contratado posteriormente como profesor adjunto y luego como profesor asociado. y, ahora, a través de este despacho, se lo afirma en su condición de profesor asociado.

Agrega que en el departamento ha hecho investigaciones en problemas petrológicos sobre todo, también sobre rocas ultrabásicas en la cordillera y precordillera y ha publicado una cierta cantidad de trabajos y alrededor de diez - que lo revelan como un hombre de experiencia y dedicación. Es de destacar su experiencia en el campo muy valiosa, porque lo hace muy útil para los trabajos y cursos de campaña. En ese sentido se ocupa por encargo de departamento, del curso que se llama generalmente de Geología de campaña y que aquí se denomina Levantamiento Geológico, que se enseña, parte en el Laboratorio en Buenos Aires y parte como curso de campaña propiamente dicho. Esa es la actividad docente principal del doctor Zardini.

Continúa diciendo el Dr. Félix González Bonorino que el Dr. Zardini por otra parte, tiene amplia experiencia en Levantamientos Mineros dado que ha trabajado antes de ingresar al departamento, como jefe del Departamento de Geología en una mina metalífera argentina.

Opina el Dr. González Bonorino que su amplia experiencia, su conocimiento - que ha sido realzado recientemente por una beca Guggenheim, de la que acaba de regresar - lo hacen un buen candidato para participar como profesor regular en las tareas del departamento. Teniendo en cuenta estos antecedentes, es que el jurado recomendó su designación como profesor, dedicación exclusiva, en la categoría de asociado.

El señor Vicedecano pone a votación el despacho en forma nominal.

Votan por la afirmativa los señores consejeros González Bonorino, Sadosky, Giambiagi, Busch, Herrera, González Domínguez Deferrari, Comín, Grotewold, Morello, Kurlat y Malajovich.

El señor Vicedecano informa que por unanimidad de los doce consejeros presentes, se propondrá al consejo Superior, la designación del Doctor Zardini en el cargo de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, en el Departamento de Ciencias Geológicas, Orientación Levantamiento Geológico.

Expediente N° 402.933/65 (anexo 1) : Dictamen del Jurado que entendió en el llamado a concurso abierto para cubrir un cargo de Profesor Regular, dedicación exclusiva, en el Departamento de Ciencias Biológicas, Orientación Botánica Sistemática.

El Dr. Deferrari, miembro informante de la Comisión de Enseñanza, expresa que en este concurso se presentaron dos candidatos: el doctor Wright y la doctora Gamundi de Amos. El jurado estaba integrado por los ingenieros Burkart y Hunziker y los doctores Kindquist y Corner de la Universidad de Cambridge y el doctor Alexopoulos de la Universidad de Texas.

Los jurados han expresado que ambos candidatos tienen categoría para ser nombrados profesores titulares, pero la mayoría se inclinó por el Dr. Wright y sólo el Dr. Alexopoulos se pronunció por la Dra. Amos. Sobre la base de este despacho del jurado, la Comisión de Enseñanza propone al Consejo Directivo que el Dr. Wright sea designado Profesor Titular, dedicación exclusiva, en el Departamento de Ciencias Biológicas, Orientación Botánica Sistemática. Ambos candidatos son botánicos de reconocida actuación. El doctor Wright se ha desempeñado como profesor contratado con categoría de titular desde hace varios años en esta Casa y todo ha hecho que el jurado emitiera la opinión que acabo de mencionar.

El señor Vicedecano pone a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza. La votación se realiza en forma nominal.

Votan por la afirmativa los consejeros González Bonorino, Sadosky, Giambiagi, Busch, Herrera, González Domínguez, Deferrari, Comín, Grotewold, Morello, Kurlat y Malajovich.

El señor Vicedecano anuncia que por unanimidad ee los doce consejeros presentes, será propuesto el Dr. Weight como profesor titular en el Departamento de Ciencias Biológicas, Orientación Botánica Sistemática.

Expediente Nº 402.983/64 (anexo 3): Dictamen del Jurado que entendió en el llamado a concurso abierto para cubrir un cargo de Profesor Regular, dedicación exclusiva, en el Departamento de Ciencias Biológicas, Orientación Histología, Embriología y Anatomía Comparada.

El Dr. Herrera, miembro informante de la Comisión de Enseñanza, expresa que el concurso para proveer un cargo de profesor regular, dedicación exclusiva, en las orientaciones Histología, Embriología y Anatomía Comparada del Departamento de Ciencias Biológicas, desde el punto de vista de la Comisión de Enseñanza, fue un problema relativamente fácil, porque hubo prácticamente unanimidad de jurado. De cualquier manera, se debe decir que para los jurados no fue tarea fácil por el nivel de los dos candidatos presentados, bastante parejos en cuanto a los méritos.

Enforma el Dr. Herrera que el jurado estuvo compuesto por los profesores Bullough, de la Universidad de Londres, Polak, de la Universidad de La Plata, Cei, de la Universidad de Cuyo, Gavrilov, de la Universidad de Tucumán, Buño, de la Universidad de Montevideo, Young, de la Universidad de Londres, y de Robertis, de nuestra Universidad de Buenos Aires.

Agrega que la tarea debía ser bastante difícil, entre otras cosas por la amplitud de los temas y de las orientaciones que abarcaba el concurso. No obstante, la presentación de estos candidatos permitió cubrir los cargos.

Sigue diciendo el Dr. Herrera que, en lo que respecta a los dictámenes, los profesores Bullough, Cei, Polak, Gavrilov y Buño, proponen la designación del Dr. Echave Llanos, aún reconociendo que ambos candidatos tienen méritos grandes. El profesor Young no decide entre los dos, aunque encuentra que el Dr. Echave Llanos tiene ventajas. Finalmente, hay un dictamen en disidencia del profesor de Robertis, de Buenos Aires, que propone la designación del doctor Gerschenfeld.

Agrega finalmente el Dr. Herrera que en casos como éste es una lástima que en un departamento como el de Biología, en el que hace falta incorporar gente de este nivel, no se pueda nombrar a los dos, pues se llamó para un solo cargo.

Concluye diciendo el Dr. Herrera que lo único que cabe agregar, con respecto a las representaciones estudiantil y de graduados, es que si bien están de acuerdo con la designación del Dr. Echave Llanos, en el sentido que también lo consideran con más méritos, solicitaron a la Comisión de Enseñanza que antes de proponerlo para la designación le pidiera un plan de trabajo, teniendo en cuenta que la actividad que en ese momento desarrollaba podía pertenecer a campos bastante alejados de los considerados necesarios para el Departamento. La Comisión de Enseñanza entendió que en esa etapa no era procedente el pedido y consideró que llegado el momento en que el Dr. Echave Llanos presentara el plan de trabajo al departamento sería ocasión de ver si la Facultad está de acuerdo con él o si conviene sugerir una corrección.

El señor Vicedecano pone a votación el despacho. La votación se realiza en forma nominal.

Votan por la afirmativa los consejeros González Bonorino, Sadosky, Giambiagi, Busch, Herrera, Domínguez, Deferrari, Comín Grotewold, Morello, Kurlat y Malajovich.

El señor Vicedecano anuncia que por unanimidad de los doce consejeros presentes se propondrá al Consejo Superior la designación del Dr. Julián Echave Llanos en el cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva del departamento de Ciencias Biológicas.

Asimismo el señor Vicedecano solicita que se agregue su firma al despacho.

Expediente Nº 403.041/64: Dictamen del Jurado que entendió en el concurso abierto para cubrir 2 cargos de Profesor Regular en las categorías de Adjunto o Asociado, dedicación exclusiva, en el Departamento de Física, Orientación Física Experimental.

El Dr. Herrera, miembro informante de la Comisión de Enseñanza, expresa que en este concurso también se puede aplicar algo de lo que dijera en el cargo anterior. Desde el punto de vista de la Comisión de Enseñanza esto no fue mayor problema, pero sí lo fue para el jurado, por las características de los candidatos.

Continúa diciendo el Dr. Herrera que se trata de dos cargos con dedicación exclusiva, orientación Física Experimental, para las categorías de Adjunto o Asociado. El jurado estuvo integrado por los Doctores Bes, Becka, Mayo, Platzek, Westerkamp y el ingeniero Galloni, y se presentaron tres candidatos, de los cuales uno se retiró antes de la prueba fijada por el jurado. En consecuencia, quedaron la doctora Kowalevski y el licenciado Peyre, que en cierta manera tenían antecedentes bastante distintos. La doctora Kowaleski tiene más trabajos realizados y el licenciado Peyre tiene mejores antecedentes docentes y también antecedentes en la dirección y preparación de laboratorios. De cualquier manera, el dictamen del jurado fue unánime en cuanto a nombrar al licenciado Peyre en la categoría de adjunto con dedidación exclusiva. El doctor Westerkamp, por otra parte propone designar a la Dra. Kowaleski, si su prueba oral fuera pedagógicamente aceptable, y declarar desierto el otro cargo. Agrega que el doctor Westerkamp no sistió a la prueba porque debió viajar al exterior y el resto del jurado, que presenció la prueba oral, decidió por unanimidad dejar desierto el cargo. Agrega el doctor Herrera que basándose en el dictamen de la mayoría del jurado, la comisión de Enseñanza aconseja la designación del licenciado Peyre y dejar desierto el otro cargo.

Pregunta el Dr. Comín si existen muchos antecedentes en cuanto a personas que no tengan el título de doctor y reciban el nombramiento de profesor.

El señor Vicedecano aclara que no existen muchos sino que se trata de casos excepcionales, pero se dan incluso en la categoría de profesor titular.

Agrega que en este sentido no hay ninguna resolución expresa,

por eso tiene enorme importancia la tradición de que el jurado tenga muy en cuenta esa situación y requiera condiciones especiales para decidirse a aceptar este tipo de casos. Cuando se entre en un estado de régimen lo normal será que en el ingreso a la docencia superior se exija el grado máximo. Expresa que por ejemplo en Córdoba, existió esa exigencia y se dió la paradoja de que un licenciado en Matemática no podía ser profesor y un ingeniero sí.

El doctor Comín pregunta si hizo muchos trabajos de investigación como para que se justifique esta designación especial.

El doctor Herrera contesta que no es ese el caso y que por eso se lo nombra en la categoría mínima. En lo que respecta a tener el doctorado, cree que si hay otros trabajos hay que tener en cuenta la calidad de ellos, y en eso vale la opinión de jurado que la ha tenido en consideración para designarlo en esa categoría.

El Dr. Giambiagi opina que el nombramiento del licenciado Peyre como profesor adjunto se justifica plenamente porque es una persona que tiene gran experiencia en el Laboratorio. La organización del curso de Física Nuclear es un modelo de enseñanza de la Física Experimental que ha provocado muchos elogios de visitantes extranjeros; es una obra muy importante que han hecho Peyre y Yech.

Además agrega el Dr. Giambiagi, en lo que sea tarea de laboratorio, Peyre tiene gran experiencia, mucho sentido común, y es una persona valiosísima para la marcha del Departamento. Expresa que tal vez nadie mejor que él pueda apreciar la utilidad de Peyre en el Departamento de Física.

Sigue diciendo el Dr. Giambiagi que respecto de la no obtención del título máximo, desea informar que el Lic. Peyre, hace cinco años hizo unos trabajos en la Comisión de Energía Atómica muy buenos. En ese momento lo llamó para que presentara la tesis con esos trabajos. El consideró que una tesis debía ser más de lo que en ese momento se exigía para el Doctorado y no lo hizo. De modo que el hecho de que no tenga el título de doctor se debe a un prurito que él personalmente, considera injustificado.

Agrega que el Lic. Peyre se formó en la escuela del Dr. Mallmann. Empezaron con un programa de investigación muy ambicioso; quisieron construir un espectrómetro Beta, que finalmente se construyó en parte. Ese grupo, que fue uno de los grupos que más impulsó la física experimental en el país, pecó a su juicio de una excesiva tendencia instrumentista. El espectrómetro Beta que proyectaron en su momento, hubiera sido el mejor espectrómetro del mundo; hoy es uno de los buenos espectrómetros, pero llevó muchos años de trabajo sin obtener resultados científicos. Quienes estuvieron cerca pudieron apreciar lo que significó eso como escuela de trabajo, aunque no se tradujo en publicaciones científicas.

Finalmente, expresa que está perfectamente de acuerdo con esta designación, y va a votarla favorablemente.

Por otra parte, expresa el Dr. Giambiagi que no está de acuerdo y se hace un deber en decirlo, con la decisión del jurado de declarar desierto el otro cargo. Cree el Dr. Giambiagi que cuando hace unos años se empezó a planear todo el futuro del Departamento de Física y se planeó un laboratorio de Resonancia Magnética Nuclear, lo hicieron inspirados en el hecho de que el tema no sólo es de gran interés académico sino de gran interés práctico, como los químicos orgánicos lo pueden atestiguar, que se va a acrecentar cada día más. El doctor Kowaleski y su esposa empezaron a trabajar de cero y en estos cinco años han conseguido publicar de 15 a 20 trabajos en las mejores revistas internacionales. Agrega que ha tenido la satisfacción de viajar y encontrarse en Brasilia, en París, en Milán, con gente que ha preguntado por este matrimonio. Ellos han hecho conocer la física que se hace en el Departamento con trabajos buenos, tan buenos que Academic Press va a publicar este año una selección de trabajos sobre resonancia magnética y nuclear, y uno de esos trabajos es del Dr. Kowaleski y su esposa. Cree el Dr. Giambiagi que una persona con estos antecedentes, aunque no sea estrictamente física de profesión - ya que es química - dada la interrelación creciente de las disciplinas, y aunque reconoce que falla en la parte docente, cumple con las necesidades primordiales de

la Universidad de hoy , sobre todo de la Universidad de hoy en la Argentina, y debe ser propuesta. Haber hecho un grupo de investigación serio, haber prestigiado a la Universidad, es haber prestado un servicio muy importante al país. Por esta razón aunque no va a votar en contra del dictamen, se abstendrá en la segunda parte. Votará, anuncia, favorablemente la designación del licenciado Peyre y se abstendrá de declarar desierto el cargo.

La Sra. de Kurlat expresa que desea referirse muy brevemente a la designación del licenciado Peyre.

Dice que si bien es un caso particular, en cierto modo excepcional, la delegación estudiantil va a apoyar la designación, porque entienden a través de lo que pueden juzgar, que su desempeño como docente ha sido muy satisfactorio y su dedicación también lo ha sido. Como alumna del laboratorio de física nuclear, ha podido comprobar que es un laboratorio en el cual se aprende cómo se trabaja en física nuclear y se hacen una serie de experiencias que cree que no se hacen fácilmente en cursos de enseñanza en otros lugares. Por lo tanto, creen que es contribuir al desarrollo del Departamento y en general de la Facultad, hacer esta designación. En cuanto a los antecedentes de investigación, no los entran a juzgar y se remiten a la opinión del jurado.

El doctor Giambiagi solicita conste en actas su satisfacción como Jefe del Departamento, por el desarrollo del laboratorio de Resonancia Magnética Nuclear.

El doctor Deferrari **anuncia** que va a pedir permiso para abstenerse en ambos artículos.

El Consejo presta asentimiento.

El señor Vicedecano anuncia que se va a votar el artículo primero. La votación se realiza en forma nominal.

Votan por la afirmativa los **consejeros** Gonzáles Bonorino, Sadosky, Giambiagi, Busch, Herrera, gonzález Domínguez, Comín, Choren, Grotewold, Morello, Kurlat y Malajovich.

Se abstiene el consejero Deferrari.

El señor Vicedecano anuncia que por doce votos por la afirmativa y una abstención se propondrá al Consejo Superior la

designación del licenciado Peyre en el cargo de profesor regular adjunto.

A continuación, se pone a votación el artículo segundo.

Votan por la afirmativa los consejeros González Bonorino, Sadosky, Herrera, Choren, Grotewold, Morello, Kurlat y Malajovich.

Se abstienen los consejeros Giambiagi, Busch, Deferrari, González Domínguez y Comín.

El Dr. González Domínguez solicita permiso para abstenerse haciendo suyas las expresiones del doctor Giambiagi.

El Dr. Comín solicita permiso para abstenerse, por las mismas consideraciones del Dr. Giambiagi.

El Dr. Deferrari adhiere a las palabras del consejero Giambiagi.

El señor Malajovich solicita fundamentar su voto.

El señor Vicedecano informa que la votación ha resultado afirmativa por ocho votos y cinco abstenciones. Por ello propondrá al Consejo Superior declare desierto en cargo en el presente llamado a concurso.

El señor Malajovich expresa que no han fundamentado su voto anteriormente porque no era su intención abrir un debate sobre el tema, pero consideran que el dictamen del jurado, en este caso, es bien claro con respecto a las condiciones que debe reunir un profesor en la categoría para que se ha llamado y que consideran que no se reúnen en este caso.

Aclara que se refiere explícitamente a las condiciones docentes del candidato precitado. En opinión de la delegación estudiantil mayoritaria, no tenía las condiciones docentes necesarias para ser designado en esa categoría. Y ese es el sentido de su voto afirmativo.

El señor Vicedecano señala que la fundamentación del voto debe ser limitada y si en ella hay datos que pudieran convencer a otros consejeros hay que darlos en el curso de la discusión. Agradece el sentido de colaboración que hay en esto, pero considera que se puede desvirtuar el procedimiento al dar en la fundamentación cosas que podrían haber circulado durante las deliberaciones.

Se incorpora a la sesión el señor consejero Panopucci.

El señor Malajovich aclara que justamente se trató de una fundamentación pues aportaron elementos nuevos.

Expediente N° 409.938/66: Propuesta de Jurados que deberán entender en el concurso abierto para cubrir 3 cargos de Profesor Regular, dedicación exclusiva o semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias Geológicas, Orientaciones Hidrogeología, Geología Económica y Mineralogía.

El Dr. Deferrari solicita que se agregue su firma al despacho.

No habiendo observaciones, se vota resultando aprobado.

Se abstiene el consejero González Bonorino.

Expediente N° 409.938/66(fojas 7): Propuesta del Jurado para entender en el concurso abierto para proveer un cargo de Profesor Regular, dedicación exclusiva o semi-exclusiva en el Departamento de Ciencias Geológicas, Orientación Geología Económica.

Puesto a votación es aprobado por el voto afirmativo de doce señores consejeros y la abstención de los Dres. Herrera y González Bonorino, el siguiente Jurado:

Titulares:

Dr. Félix González Bonorino

Dr. Víctor Angelelli

Dr. Amílcar Herrera

Dr. Jorge C. Oliveri

Dr. Horacio Mundet Magliola

Suplentes:

Dr. Mario Teruggi

Dr. Angel Borrello

Expediente N° 409.938/66 (fojas 8): Propuesta del Jurado que deberá entender en el concurso abierto para proveer un cargo de Profesor Regular, dedicación exclusiva o semiexclusiva en el Departamento de Ciencias Geológicas, Orientación Mineralogía.

Puesto a votación es aprobado por el voto afirmativo de trece señores consejeros y la abstención del Dr. González Bonorino , el siguiente Jurado:

<u>Titulares:</u>	Dr. Félix González Bonorino
	Dr. Mario Teruggi
	Dr. Víctor Angelelli
	Ing. Ernesto Galloni
	Dr. Leopoldo N. Becka
<u>Suplentes:</u>	Ing. Mariano Juarez
	Dr. Carlos E. Gordillo

La Sra. de Kurlat solicita permiso para retirarse durante la consideración del próximo despacho.

Se retira la consejera Kurlat.

Expediente N° 409.342/66: Dictamen del Jurado que entendió en el el concurso abierto para cubrir cargos de personal docente auxiliar en el Departamento de Física.

El señor Vicedecano informa que este dictamen se ha hecho en base a la propuesta del Jurado, que aquí ha propuesto cinco de ocho designaciones a realizar. Esto se ha hecho para apurar el trámite en lo que respecta a estas cinco personas, a fin de que no sufran ninguna interrupción. Las otras serán motivo de un dictamen especial.

Manifiesta que más adelante van a plantear en este Consejo Directivo la discusión de algunos de los elementos de juicio utilizados como condiciones para la evaluación en los concursos y se referirán específicamente a la necesidad de tener una calificación docente concreta. En este expediente viene adjunta una nota del delegado estudiantil sobre el concurso para ayudantes 2º, en la que plantea el problema.

El Dr. Giambiagi desea hacer notar una situación que no sabe si se repite en otros departamentos. En el de Física ha habido ocho candidatos para tres cargos de jefe. Eso creó por primera vez una situación un poco peculiar y un tanto paradójica. El departamento de física tiene necesidades docentes muy

grandes; cree sin temor a equivocarse que es el que está en peores condiciones en lo que hace al número de docentes con respecto al de alumnos que tiene que atender, sobre todo en la parte de Física Experimental, que implica una atención que no consiste simplemente en preparar ejercicios.

Por otra parte, los grupos de investigación necesitan en su totalidad ser reforzados, y se encuentran con la situación de que hay que empujar a muchos candidatos hacia otro tipo de actividades o hacia afuera del país, cuando son imprescindibles para que el departamento pueda alcanzar los objetivos propuestos.

El señor Vicedecano pone a votación el despacho, que se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora la señora de Kurlat.

Expediente N° 409.100/66: Dictamen del Jurado que entendió en el concurso abierto para cubrir cargos de personal docente auxiliar en el Departamento de Química Biológica.

El señor Vicedecano aclara que en ningún caso hay aumento de cargos con respecto a los resueltos por el Consejo Directivo en el respectivo llamado a concurso.

No habiendo observaciones, se vota siendo aprobado.

Expediente N° 409.607/66: Dictamen del Jurado que entendió en el concurso abierto para cubrir cargos de personal docente auxiliar en el Departamento de Ciencias Geológicas.

No habiendo observaciones, se vota y aprueba.

Expediente N° 409.664/66: Dictamen del Jurado que entendió en el concurso abierto para cubrir cargos de personal docente auxiliar en el Departamento de Matemática.

La Sra. de Kurlat quisiera solicitar una información que quizá el Dr. González Domínguez pueda suministrar, con relación del artículo tercero, por el que se solicita la contratación de la doctora Spinadel, como jefe de trabajos prácticos, dedicación parcial. Al analizar el dictamen del jurado se observa que no fue

designada, según el orden de méritos y que, antes que ella, se encuentran tres personas con un promedio mayor.

Quisiera saber por qué se pide la contratación de la doctora Spinadel y no la de quienes figuran antes en el orden de méritos.

El Dr. González Domínguez no tiene inconveniente en dar la información que se le pide, pero solicitaría, a tal efecto, que el Consejo se constituya en Comisión.

El señor Vicedecano anuncia que se va a votar la moción de constituirse en comisión.

Siendo las 19 horas y no habiendo observaciones, se vota y aprueba.

Siendo las 19 y 20 horas el señor Vicedecano anuncia que se reanuda la sesión, correspondiendo continuar la consideración del despacho para cubrir cargos de personal docente auxiliar en el departamento de Matemática.

La Sra. de Kurlat afirma que si bien van a votar favorablemente este despacho, quieren señalar algunas opiniones recogidas por el delegado estudiantil con relación al concurso de ayudantes de segunda. A criterio de los delegados, la prueba de oposición que fue tomada en este caso, fue quizá un poco larga, para el tiempo que se concedió a los estudiantes - aproximadamente, tres horas -, lo cual, aparte de una medida de la capacidad y de las condiciones docentes, resultó ser una prueba de velocidad, lo cual hace que alumnos conceptuados como muy capaces, con altos promedios, con experiencia docente anterior, sólo pudieran realizar una parte de la prueba. Sería deseable que en lo sucesivo se tratara de contemplar esta situación. Con más tiempo algunos candidatos hubieran tenido un rendimiento distinto, y quizá el orden de méritos hubiera variado, aunque no, posiblemente la lista de los designados.

El señor Vicedecano expresa que de los 57 exámenes corregidos, solo cuatro hicieron dos ejercicios solamente. Los 53 restantes hicieron tres, cuatro o cinco ejercicios. El tiempo era un poco escaso, pero no exageradamente.

La Sra. de Kurlat agrega que, en el caso de los ayudantes de segunda, no se han tenido en cuenta los antecedentes

docentes en la información recogida. La razón que nos dió uno de los miembros del jurado, es que en la reglamentación aprobada no puede computarse como antecedente la antigüedad en el cargo y dado que no había evaluación de los antecedentes de tantos concursantes, optaron por no considerar los antecedentes docentes en ningún caso.

Cree que esto es de lamentar porque mucha de la gente que se presentó había hecho una experiencia docente muy buena, con una dedicación satisfactoria y su esfuerzo no se ha visto premiado en absoluto, así como tampoco la experiencia concreta acumulada. Por otra parte, al no haber evaluación de los antecedentes docentes, no se puede establecer un orden de méritos correcto y tampoco se pueden corregir los errores que pudieran comprobarse en el desempeño docente de los candidatos.

Dejarán planteada esta preocupación que, como dijo el consejero Malajovich, concretarán en un proyecto para presentar a la Comisión de Enseñanza, porque es necesario que los departamentos impulsen el control del desempeño docente.

El Dr. González Dominguez indica que la Consejera Kurlat tiene razón. A último momento, el jurado se encontró con una cantidad de candidatos que habían hecho docencia, pero no tenían informe escrito de su actuación y les pareció justo preceder así. En el futuro habrá que tratar de mejorar el procedimiento y tener datos más fehacientes.

La Sra. de Kurlat considera que el dictamen es correcto. Quizá, lo que no lo sea y a mucha gente sorprenda es el orden de méritos que resulta.

El Sr. Vicedecano manifiesta que se enviará a la Comisión de Enseñanza el artículo 2do. y el 3ro. se modificará en consecuencia.

No habiendo más observaciones, se vota resultando aprobado.

Expediente Nº 405.836/65: Departamento de Ciencias Geológicas solicita la contratación del Dr. J.C.M. Turner como Profesor Asociado, dedicación parcial.

El Dr. González Bonorino informa que esta persona había sido jefe de trabajos prácticos de Geología Histórica y Regional y de Geología Estructural. Debería haberse dicho que es para colaborar en tareas de investigación del departamento y para dictar la parte correspondiente.

No habiendo observaciones se pasa a votación resultando aprobado por unanimidad de los 14 Consejeros presentes.

Expediente Nº 2.477/61: Propuesta del Dr. V. Deulofeu para el premio A. Mibashan.

El Dr. Deferrari expresa que el doctor Deulofeu es, evidentemente, el candidato más destacado en lo que hace a este premio. Podría haber sido presentado como candidato en años anteriores pero no lo fue por pertenecer entonces al directorio del Consejo. Este año no se da esa circunstancia, por lo que el departamento de Química Orgánica ha decidido postularlo. Cree que igual temperamento ha seguido otro departamento de la Facultad; la opinión del Departamento de Química Orgánica ha coincidido con la del de Química Biológica, que también lo propone para el premio Mibashan.

Es, sin lugar a dudas, un hombre que ha formado escuela y que en muchos años de actuación en el campo de la Química Orgánica ha producido un número realmente extraordinario de trabajos científicos. El número de discípulos que ha formado es también considerable.

Cree, en consecuencia, que él mejor que ningún otro cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación del premio.

El Dr. Grotewold solicita que se agregue su firma.

El Dr. González Domínguez se adhiere a las palabras pronunciadas por el Dr. Deferrari.

El Dr. Giambiagi también adhiere a ellas.

El Dr. González Bonorino igualmente.

No habiendo observaciones, se pasa a votación siendo aprobado.

Expediente N° 410.366/66: Señor T. Cané eleva su renuncia al cargo de Ayudante 2° en el Departamento de Ciencias Geológicas.

No habiendo observaciones, se vota siendo aprobado.

Siendo las 19 y 30 horas y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Vicedecano declara levantada la sesión.